



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 02 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 300-24

Expte. N° 6550/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 550/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios del **Departamento Jurídico**, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Res DECECO N° 19/24 y CD-ECO N° 9/24, se designó a la Esp. Fátima Soraya DIPP, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Derecho Constitucional” con extensión de funciones a “Elementos de las Ciencias Políticas”, de Sede Salta, desde el 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que a fs. 963 rola informa del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 964/970 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y las respuestas de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 971 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 975 obra Despacho N° 305/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/24 de fecha 30/07/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

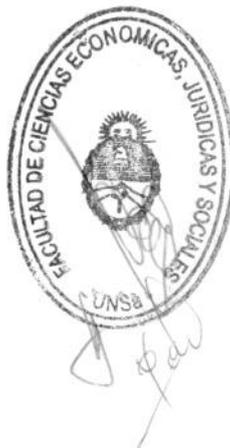
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento Jurídico**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cargo – Dedicación	Asignatura
SAFAR, Elizabeth	23.749.179	Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	Derecho Civil
DIPP, Fátima Soraya	21.634.817	Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	Derecho Constitucional con extensión a Elementos de las Ciencias Políticas

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 300-24

Expte. N° 6550/10

GÓMEZ DIEZ, Martín	31.733.060	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Semiexclusiva	Derecho Constitucional.
CHÁVEZ DÍAZ, María Jimena	21.415.314	Auxiliar Docente de 1° Cat – Dedicación Semiexclusiva	Derecho Constitucional
LÓPEZ MATA, Hernán Fernando	25.729.497	Auxiliar Docente de 1° Cat – Dedicación Simple	Derecho Societario, con extensión a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos (CP) – Sociedades con extensión a Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos (LA)
PAGANETTI, Jorge Alberto	12.803.076	Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	Derecho Concursal (CP), con extensión a Derecho de Empresas en Crisis (LA)
FERNÁNDEZ VIERA, Claudio Javier	20.707.329	Auxiliar Docente de 1° Cat – Dedicación Semiexclusiva	Derecho Administrativo (CP), con extensión de funciones a Derecho Constitucional (LA LE) y Derecho Administrativo (LA)
PISTONE, María Dolores	24.138.997	Auxiliar Docente de 1° Cat.- Dedicación Simple	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, con extensión de funciones a Derecho IV Módulo II.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes Responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa